



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 16-2019

Acta de la sesión ordinaria N.16-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Jueves 01 del mes de Agosto del año 2019, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de los Señores Regidores por su orden: Renieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la asistencia de la Secretaria Interina Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5.-Bodas Gratis Mes de la Familia. (agosto)
6. Ampliación Presupuestaria (2) (contabilidad).

7. Informe de Tesorería Ingreso y Egreso, Abril, Mayo y Junio.

8. Modificaciones del Requisito de Dominio Pleno

9. Compra de Terreno en Casco Urbano S.A.O (Plaza o Parque)

10. Informe de la Auditora Interna.

11. Correspondencia Enviada y Recibida

12. Varios.

13. Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. **PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. **PUNTO 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Punto 4.1:** Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal. **PUNTO-5: BODAS GRATIS MES DE LA FAMILIA (AGOSTO).** **Punto 5-1:** El señor Alcalde Informa que estamos en el mes de bodas Gratis mes de la Familia, El señor Handy Rubio Pregunta ¿que cuando se dice bodas gratis a que se refiere todo lo que se paga en la Alcaldía? Respondiendo el señor Alcalde, que es Solvencia, Certificación, ir a casar Gratis a otro lugar que no sea la Alcaldía, todo ese gasto no se pagan en este mes de agosto. **PUNTO 6. AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS (2) (CONTABILIDAD):** **Punto 6.1** El señor Denis Adán Moncada, contador municipal presento

Ampliaciones Presupuestarias donde se detallan de la siguiente manera:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE								
G	SG	R	SR	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	
2				INGRESOS DE CAPITAL			348,517.86	
	22			Venta de Activos			200.00	
		220		Venta de Bienes Inmuebles			200.00	
			03	Lotes de cementerio			200.00	
			04	Dominios Plenos			7,550.00	
	28			Otros Ingresos de Capital			348,317.86	
		280		Ingresos Eventuales de Capital			348,317.86	
			99	Otros Ingresos de Capital			348,317.86	
						TOTAL	348,517.86	
OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE								
CODIGOS						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
P	A	N° P	FDO	G	SG			OG
01	08			400			BIENES CAPITALIZABLES	348,517.86
					410		Bienes Preexistentes	181,000.00
						412	Adquisición de Terrenos para Obras	181,000.00
						461	Compra de Terreno para Construcción de Parque en Casco	181,000.00
06	01		11	460			Construcción, adición y mejoras de edificios y o. ur	167,517.86
						461	Const, adiciones y mejoras de edificios	167,517.86
						461	Modificación de Edificio de la Alcaldía (Segunda Planta)	167,517.86
						TOTAL	348,517.86	
N° de Acta donde aprueba la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos								

Quedando aprobado por todos los miembros de corporación municipal, la ampliación presupuestaria (2).

PUNTO -7: INFORME DE TESORERIA INGRESO Y EGRESO, ABRIL, MAYO Y JUNIO: Punto

7.1: La señora Hicela Jennevith Ávila Tesorera Municipal, Presento los reportes financieros, correspondiente del mes de abril, mayo y junio 2019. Donde se detalla de la siguiente manera:

Desglose de Ingresos				
Concepto	Abril	Mayo	Junio	TOTAL en Lps.
Saldo Inicial al 01 de abril 2019	1,039,591.76			1,039,591.76
Ingresos Corrientes :	294,394.23	1,234,007.17	730,978.04	2,259,379.44
<i>Tributarios</i>	207,075.12	1,166,761.94	696,274.56	2,070,111.62
<i>No Tributarios</i>	87,319.11	67,245.23	34,703.48	189,267.82
Ingresos de Capital:	2,350.00	3,708,527.25	165,259.07	3,876,136.32
Venta de Activos	2,350.00	5,850.00	1,550.00	9,750.00
(+) transferencias	0.00	3,702,677.25	0.00	3,702,677.25
(+) Otros Ingresos de Capital	0.00	0.00	163,709.07	163,709.07
(+) Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	1,336,335.99	4,942,534.42	896,237.11	7,175,107.52
DESGLOSE DE GASTOS E INVERISIONES				
Concepto	Abril	Mayo	Junio	TOTAL en Lps.
01 Servicios Municipales Generales	285,417.60	372,250.14	713,176.18	1,370,843.92
Administracion Superior	126,187.44	167,262.32	339,450.78	632,900.54
Secretariado Municipal	5,800.00	16,500.00	16,500.00	38,800.00
Administración Tributaria	8,815.33	44,487.99	19,544.00	72,847.32
Administración Catastral	4,605.33	13,665.99	12,915.99	31,187.31
Administración Contable	5,550.00	15,150.00	15,150.00	35,850.00
Tesorería Municipal	129,014.17	102,267.85	294,970.42	526,252.44
Departamento de Justicia	5,445.33	12,915.99	14,644.99	33,006.31
03 Desarrollo Social, cultural y Comunitario	377,674.78	800,056.21	994,227.99	2,171,958.98
Educacion	35,800.00	190,334.00	8,605.00	234,739.00
Salud	227,912.86	168,098.56	624,160.48	1,020,171.90
Vivienda	43,660.00	91,808.00	164,041.00	299,509.00
Cultura	15,000.00	12,080.00	5,000.00	32,080.00
Deportes	0.00	9,000.00	10,350.00	19,350.00
Preservación del Patrimonio	0.00	0.00	0.00	-
Participación Ciudadana	35,756.59	68,421.03	46,155.52	150,333.14
Seguridad Ciudadana	15,240.00	32,197.00	110,000.00	157,437.00
Niñez y Juventud	0.00	53,000.00	0.00	53,000.00
Atención a la Mujer	4,305.33	175,117.62	25,915.99	205,338.94
04 Desarrollo y Proteccion Ambiental	94,305.33	125,366.68	7,117.12	226,789.13
Protección de los Recursos Naturales	94,305.33	125,366.68	7,117.12	226,789.13
05 Desarrollo Economico	-	-	476,873.20	476,873.20
Rep de Carreteras (pavim Quebracho)	0.00	0.00	476,873.20	476,873.20
Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00
06 Infraestructura	389,623.14	-	2,143,236.74	2,532,859.88
Infraestructura Municipal	389,623.14	0.00	2,143,236.74	2,532,859.88
TOTAL DE EGRESOS	1,147,020.85	1,297,673.03	4,334,631.23	6,779,325.11
			Saldo Final	395,782.41

Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO-8: MODIFICACIONES DEL REQUISITO DE DOMINIO PLENO: Punto 8.1: El

señor Manuel Antonio Maradiaga presento los requisitos de dominio pleno, para realizarse modificaciones, **detallando los requisitos actuales:** 1. La solicitud por escrito dirigida a la honorable Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, esta solicitud debe contener:

Datos personales:

1. Nombre completo, profesión u oficio, estado civil, nacionalidad y Domicilio

Descripción del Inmueble:

Ubicación, colindancia y medidas

2. plano Topográfico firmado y sellado por un Ingeniero o Arquitecto.

3. El tracto sucesivo del terreno, antecedentes, documentos de compraventa o herencia del Inmueble cuando son fotocopias deben ser autenticadas por notario.

4. Fotocopia de la tarjeta de identidad del solicitante.

5. Fotocopia de la solvencia Municipal.

6. Fotocopia de pago de Bienes Inmuebles de cinco años anteriores más el actual si estuviese registrado en el sistema.

7. Constancia original firmada y sellada por el presidente de patronato de la Aldea donde está ubicado el terreno, la cual debe contener:

a) tiempo de posesión del Inmueble.

b) Forma de adquisición del Inmueble. c) Descripción del Inmueble (tamaño, colindancia y ubicación).

8. Inspección catastral.

9. Testimonio de dos vecinos que den fe que dicha información sea correcta y verdadera.

10. Informe de Catastro.

11. Informe de la Abogada

12. Informe de la UMA

Manifestando el señor Alcalde que más se le podría Agregar. Interrumpe la señora Digna Italia Ruiz que se le agregue: Personería Jurídica (Si es Iglesia). Quedando aprobado por todos los Miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO-9: COMPRA DE TERRENO EN CASCO URBANO S.A.O (PLAZA O PARQUE):

Punto 9.1: El señor Alcalde Informa de la compra del terreno para construir la plaza o el parque, del Casco Urbano, de San Antonio de Oriente, Anteriormente habíamos hablado que se le iba a dar el dinero al patronato para que lo comprara y fuera comunal, pero el problema es que el patronato no tiene personería Jurídica, entonces la abogada me Sugirió que lo compráramos a nombre de la alcaldía y pasa hacer un inventario más de la alcaldía, aceptando los señores regidores. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal para que se compre el terreno y se inicie el proyecto.

PUNTO-10: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA: punto 10.1: La señora Nohelia Marilyn Moncada auditora Municipal, presento informe Mensual del mes de Julio, Informe Trimestral, Control Interno por departamento de la Municipalidad, POA año 2020 de la unidad Auditoria Interna Municipal (A.I.M), Informe de supervisión emitido por el T.S.C. aprobados por todos los miembros de la corporación Municipal.

PUNTO-11: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 11-1: El señor Alcalde

Manuel Antonio Maradiaga, presenta una solicitud de acuerdo al requisito que debe llevar una organización: 1-Solicitud por escrito a la Corporación Municipal.

2-Punto de Acta de Nombramiento.

3-Punto de Acta de Ratificación de los miembros.

4-Listado de Asistencia de las dos asambleas.

5-Copias de identidades de la nueva junta directiva.

6-Copia de la Personería Jurídica (Si ya la tienen).

7-Presentar la documentación a la secretaria cinco días de anticipación para la reunión de la Corporación Municipal. Quedando aprobado por todos los miembros de la

Corporación Municipal. **Punto 11.2:** Se recibió Solicitud de la Junta de Agua Potable de la Aldea las mesas para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal, presentando dos actas de nombramientos y una de reconocimiento integrándose de la siguiente manera:

Presidenta: Sandra Iveth Munguía Alemán con numero de Identidad 0801-1967-00272,

Vice- Presidente: Ricardo Corrales Sandoval con numero de Identidad 0615-1967-

000155,Secretaria: Carmen Xiomara Flores Alonzo con numero de identidad 0817-1966-

00083, Tesorera: Laura Virginia Rivera Martínez con numero de Identidad 0817-1965-

00018, Fiscal: Rosalía Torres Godoy con numero de Identidad, 0708-1939-00076, Vocal

I : Patricia Elizabeth Rivera Flores con numero de identidad 0801-1974-02040, Vocal II:

Miguel de los Santos Flores con numero de Identidad 0810-1951-00084. Quedando

aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal. El señor Virgilio Fonseca

No acepta el reconocimiento de la Junta de Agua **Punto 11.3:** Se recibió Solicitud por el

señor José Abelino Ortega Martínez, Como Ustedes Saben no tengo absolutamente nada, solo mi casa que estaba para mí en buen estado y a causa de la construcción de la casa el Sr. Juan Luis Alvarenga , debido a las vibraciones de la máquina y entrada y salida de camiones que estaban dentro de mi solar , mi casa ahora se encuentra en mal estado, debido a mi forma Humilde Confíe que así como ayudaron al señor Juan Luis Alvarenga también me iban ayudar a mí, agradeceré que me ayuden con esto, que para mí es un gran problema , como lo sería para cualquiera que lo único que tiene es su casa. Los miembros de la corporación luego de discutir el caso llegaron a la conclusión que el señor José Abelino Ortega Martínez, se le estará ayudando con bono mensual para que él pueda poder sostenerse y se le ayudara hacer un cuarto Grande. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal. **Punto 11.4:** Se recibió Solicitud del Ministerio Publico, solicitando Punto de acta de fecha 13 de octubre 2013, Punto de Acta de Fecha 01 de noviembre 2013, Respectivamente Certificada y Sellada. Quedando aprobado por los miembros de la Corporación Municipal para que sea entregada dicha documentación. **Punto 11.5:** El señor Jorge Villalobos da Lectura a una Solicitud enviada Tabla Grande, S.A.O, El motivo de la presente es para solicitarle el patrocinio de una carrera de cinta el cual la queremos realizar el día sábado 17 de agosto del 2019, a beneficio del Club Deportivo Villa Real el cual solicitamos una montura para el premio del primer lugar esperando una Pronta y positiva Respuesta de ante mano Muchas Gracias. Presidente del Club Juan Carlos Girón. Quedando aprobado Por los miembros de la Corporación Municipal L2500.00. **Punto 11.6:** La Señora María Lila Hernández da lectura a una Solicitud por la directiva del patronato del valle de San Francisco, Señores Miembros de

la honorable Corporación de San Antonio de Oriente, F.M Nosotros los miembros activos del patronato Pro-Mejoramiento por medio de la presente, le estamos solicitando a esta corporación nos pueda brindar 40 lámparas para el alumbrado Público ya que contamos con varias lámparas en mal estado en los diferentes callejones de esta comunidad y viendo el peligro que corren los vecinos por estos lugares oscuros, nos dirigimos a ustedes como corporación para que nos ayude a solucionar este problema ya que sería de gran beneficio para nuestra comunidad. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación que se buscara presupuesto para poder ayudarles a comprar algunas lámparas. **Punto 11.7:**

Se recibió solicitud del señor óscar Enrique Argeñal Rodríguez, solicitando lo siguiente:

1.-Informacion de subsidios otorgados a la señora: Santos Tomasa Colindres Díaz, para proyecto de Ampliación Sistema de luz eléctrica de la zona entrada a quebrada seca precisamente donde ella tiene su casa de habitación. 2.-Fotocopia de cada uno de los subsidios sea de su administración o la del señor ex- alcalde Handy Aníbal Rubio Ramos. 3.-Copia de certificación del punto de acta donde se le acordó los subsidios antes solicitados. 4.-Solicito una aclaración a quien pertenece el ante mencionado "Ampliación del proyecto Luz Eléctrica". La presente solicitud la realizo en apego a la constitución de la República , ley de municipalidades, ley de acceso a la información o pública y de transparencia y demás leyes aplicadas. Quedando aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal que se le brinde la información. **PUNTO 12: VARIOS: Punto 12-1:**

El Señor Manuel Antonio Maradiaga Informa que se enviara Certificación a la AMHON, donde la corporación tiene un punto de acta de la emergencia del dengue, para que el municipio apruebe a la ayuda que dará el presidente, la secretaria hará la certificación,

para yo enviarla a la AMHON, para ver si dan dinero, ya que dijeron que para San Antonio de Oriente hay L84,459.45 para poder empezar a combatir la emergencia del dengue. Interrumpe el señor Roger Francisco Díaz preguntando lo que no entiende que, si el gobierno dará la ayuda a través de la AMHON o que tiene que ver, respondiendo el señor alcalde, la AMHON es la afiliación de los alcaldes, y cano fue quien intercedió con el presidente de la Republica para que lo den.

Punto 12.2: El señor Regidor Virgilio Fonseca, manifiesta que se le mande a solicitar a la Doctora Margarita Moreno, un informe sobre como esta en San Antonio de Oriente, la Situación del Dengue de nuestro Municipio.

Punto 12.3: El señor Handy Aníbal Rubio, manifiesta con relacionado a esto del dengue el otro día en el chat yo escribí algo relacionado, cuando doña Marina nos informaba sobre esa reunión del presidente, yo les decía que una cosa es que el presidente, haga una declaración de una Emergencia nacional, eso le sirve a él para disponer de los fondo cuando quiera y donde quiera, pero nosotros, como gobierno local necesitamos hacer lo mismo, porque voz podes necesitar fondo para una situación que se te presente, la disposición de saber disponer con todo el procedimiento que se utiliza y para poder nosotros tenemos que elevarlo a una emergencia necesitamos lo que yo decía en el chat, poder informarnos que cantidad de dengue tenemos yo escucho a esta gente, como la situación de dengue en el zarzal y dicen que el zarzal están tremendo en los centros de salud, y esta grave la situación y si esto se asuma lo que yo quiero aprovechar a esto es que estaba viendo el acta donde se aprobó de parte de la Corporación 50 galones de Diésel , para el proyecto de fumigación, pero no sé si vos te enteraste por qué se fue esa gente

del municipio, lo que andaban con el carro y la fumigación. Interrumpe el señor alcalde es que mira eso es lo que yo hablo con la Doctora Margarita, porque hay 250.000,000.00 millones de Lempira y eso ya venían asignado con todo para poder venir a trabajar acá, y no es posible que vinieran pidiendo más cuando esos carros venían full. Interrumpe el señor Handy Rubio es que mira eso es lo que uno piensa, respondiendo el señor alcalde que el averiguo todo , manifestando el señor Handy Rubio voz averiguaste porque la situación que paso ahí , y eso me lo contaron los muchachos los bomberos de la Gasolinera, tuvieron llamando a Nelson Midence para que fuera y autorizara la cuestión del Diésel, Interrumpe el señor Alcalde la cuestión que se iba hacer lo contrario lo que ya habíamos hablado con la doctora Margarita, que se iba a fumigar casa por casa y esos carros lo único que iban a venir hacer era a pasar por la calle a echar nebulización, interrumpe el señor Handy Rubio, eso son dos cañones lo que camina, lo que pasa que desaprovechamos la situación como esa , porque según el problema fue por la actitud que llevo Nelson, llevo malcriado, diciendo aquí me voy a estar para evitar que ustedes echen Diésel a los carros, y le dijo un licenciado usted ni los conoce y nos está mal y respetando, y él dijo que le molestaba que lo estuviera llamando a cada rato, y le dijeron que no querían discutir y que se iban, y eso era importante para la problemática que tenemos, dejando eso que lo que tiene de fondo lo de la Escuela Agrícola, mediante la aclaratoria de emergencia de parte de la Corporación. Manifestando el señor Alcalde eso quería explicar que esta la opción, pero está la cuestión que al hacer eso hay que sacrificar un proyecto porque esa lo que salió en la Gaceta, que se podía decretar emergencia siempre y cuando se quitara del plan de Inversión un Proyecto, esto lo dieron condicionalmente

la situación. **Punto 12.4:** El Señor Alcalde Informa que le pidieron tres personas a exponer su situación de problema, para que la Corporación Municipal les pueda ayudar: **1. La Señora Marisol:** manifiesta que viene por una ayuda con una tomografía, a mí me están recentando una resonancia completa, a mí me miran bien por fuera, pero por dentro no estoy bien, la resonancia la cotice en tres partes: **1.** Vale 11,500.00. **2.** 10,500.00. **3.** 12,500.00. aquí está la orden, tengo 12 fractura en la Columna y en la universidad Autónoma están mala las Maquinas. El señor Alcalde Manifiesta que debe de traer la cotización, la orden del médico, y nosotros vamos a discutir, solo que hay un problema que dinero así existente no lo tenemos, todo sería al ingreso de transferencia, pero la alcaldía siempre tiene su limitación. Interrumpiendo el Señor Handy Aníbal Rubio que es complicado el caso de ella, que el dinero que vaya entrando a partir de hoy se le fuera Guardando porque es de emergencia. Manifestando la señora Marisol que lastimosamente no lo están haciendo en el Hospital, si no que afuera en clínicas. El señor Yovani Zepeda manifiesta que la cotización más cómoda es la de L 10,500.00 que, si se pudiera ayudar más, sería lo mejor. Manifestando el Señor Alcalde que a veces el problema es la liquidación, que lo mejor es aprobarle la Cantidad exacta y dejando abierto si se le sigue ayudando.

2.- Ingresa la Señora María Romero (Concha): La señora María Romero Saludando, recuerdan que la vez pasada me iban a dar una ayuda, yo quiero saber si la ayuda se va a hacer realidad o no, porque si es cierto yo he trabajado en el muro que se calló, por eso yo quiero saber si ustedes me van ayudar, quiero que me saquen de esa duda, yo Salí de la Sandillera, y no hay solución, si ustedes me van ayudar porque no quiero que me tengan

engañada ayer hable con los petetes y él me dijo que ya había traído los papeles, y el solo está esperando que ustedes le den una respuesta, el terreno está detrás del terreno de mi mama, y yo mis hijas están en peligro, y yo no tengo ni trabajo ahorita, yo hable con Renieri Ortiz que iba a venir, Handy y Digna me conocen muy Bien y saben la vida que he tenido, luchadora para poder conseguir lo que necesito, y los que lleva los pantalones solo soy yo madre y padre. El señor Alcalde manifiesta mire María Concepción, la compra del terreno de ustedes quedo aprobada pero quedo condicionada, y aquí estamos todos porque hasta COPECO vino que ese lugar no podía ser habitado y está en riesgo Social, hasta yo le dije que no podía utilizar esos materiales y yo le dije esperece porque los Maradiaga, porque nosotros no podemos comprar terreno sin documento y ni han ido al Instituto de la Propiedad a inscribir y tenemos que seguir con la ley, manifestado María que si no se puede comprar otro terreno, solo ese esta, respondiendo el Señor Alcalde le fui claro a usted, yo le hago una pregunta usted se va a salir de la casa, respondiendo María que si le dan una casa ella se saldrá, manifestando el señor alcalde ahora le hago una pregunta imagínese ese material que usted utilizo se podría utilizar para otra casa. Manifestando el señor Jorge Villalobos que referente al tema todos quedamos de acuerdo en el momento porque teníamos claro que no se podía vivir, recuerdo que quedamos en algo y se le hizo una propuesta que usted no iba a Volver, nosotros le Propusimos alquilar y quien dijo que no fue usted, manifestando la señora María yo le dije bien a manolo y se lo digo a ustedes yo sin llover podía vivir en esa casa, que ese pisto que se iba a pagar en alquiler, lo ahorraran y que me hicieran una casa. Toma la palabra el señor Virgilio Fonseca que se quedó aprobado el terreno ya, pero se quedó que usted buscaría el terreno.

Toma la palabra el señor alcalde que se quedara algo claro que usted debe de tener paciencia y que no es problema de la Corporación, si se le va a dar, pero las Condiciones son: 1. Usted debe de dar el dominio pleno que tiene y anularse para que nadie lo pueda volver habitar esa propiedad. 2.-Se le va a Comprar el Terreno de los Maradiaga. Lo otro lo que se puede hacer con la abogada que se haga un documento Provisional con el señor Maradiaga donde ustedes puedan ir construyendo mientras se hace la compra, y que quede claro no ha sido por culpa mía o de la Corporación, sino porque son procedimientos que se tienen que seguir.

3.-Ingresa la Señora Karla Flores Gómez (Turismo): Saludando, Informando que ella de forma voluntaria está colaborando, llevando el desarrollo turístico de San Antonio de Oriente desde marzo, presentando Informe que tiene hasta este mes un plan de desarrollo Turístico, Detallando lo que ha obtenido mientras su Investigación, y pidiéndole a los señores Regidores que espera tener un día de Reunión para que la puedan ayudar con la temática de desarrollo y poder crear el turismo en el Municipio, para el sábado 17 de Agosto de 2019 después de Mediodía. **Punto 12.5:** El señor Alcalde Informa que se tiene que mandar hacer los perfiles para los proyectos, para el próximo año 2020 y todo saldrá de los PDM que se están haciendo. Quedando de acuerdo con todos los miembros de la corporación municipal, que se manden hacer los perfiles. **Punto 12.6:** El señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga, Informa sobre el contrato que se firmó con la Doctora Margarita Moreno en el acta #06-2018, Punto: 7.9 lo que quiero es que el contrato salga pagado, lo que es honorarios médicos, el pago de la enfermera y el pago del medicamento

que se utiliza en las atenciones de emergencias durante la noche. Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación municipal y que sea de ejecución inmediata.

Punto 12.7: El señor Jorge Villalobos sugerir al de la UMA que solicite la licencia ambiental del aserradero que está en las mesas, porque tengo entendido que tiene que tener licencia ambiental, si no la tiene exigirla y si la tiene revisar si está cumpliendo con todos los requisitos y pedirle un reporte de donde está sacando la madera. **Punto 12.8:** El señor Jorge Villalobos Manifiesta recordar con la seguridad de Jicarito, por que la otra vez vinieron los de talanga y hasta ahí quedo todo. **Punto 12.8:** El señor Jorge Villalobos manifestando darle seguimiento a la petición que hicieron los del cable, que al final no se quedó en nada a los rótulos. **Punto 12.9:** La señora Digna Italia Ruiz Solicitando apoyo para la niña que salió electa como diputada, para que se le pueda financiar los gastos de transporte, señor alcalde que venga de usted para que salga como apoyo de educación. **Punto 12.10:** El señor Yovani Zepeda manifiesta respecto a lo de la madera hay personas que conoce sobre el daño que se está haciendo, hay una división donde viven los barahonas hay daño de los árboles y forma parte de las cuencas de nuestro municipio, la UMA debería ir hacer un Informe. **Punto 12.11:** La señora Digna Italia Ruiz manifiesta que los alumnos están reactivando el vivero que posibilidades hay que con Nelson Midence, como apoyo y talvez se pueda ir por el barranquito por donde cholofó y se autorizara desde aquí, para que hagan el trabajo social, ya que ahí se inunda. **Punto 12.12:** El señor Virgilio Fonseca Solicita un cabildo para Valle San Francisco, para pedir que nos explique el patronato porque no se han invertido los fondos que se aprobó hace un año, ya que esto nos puede traer problema.

PUNTO 13 CIERRE. PUNTO 13.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12.45 p.m. -----ULTIMA LINEA-----



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Interina Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



ACTA 17-2019

Acta de la sesión ordinaria N.17-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Viernes 16 del mes de Agosto del año 2019, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Renieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la asistencia de la Secretaria Interina Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

1.- Apertura de la sesión.

2.- Comprobación del Quórum.

3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

5.-Asignacion de presupuesto para el día del niño.

6. Informe de la Asesora Legal (Elvia Espinoza).

7.Informe de la Auditora Interna.

8. Ampliación Presupuestaria (Denis Adán Moncada)

9.Varios.

10.Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. PUNTO-2: Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. PUNTO-3: Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.PUNTO4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Punto 4.1: Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal. PUNTO-5: ASIGNACION DE PRESUPUESTO PARA EL DIA DEL NIÑO. Punto 5-1: El señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga, informa que se aproxima el mes de septiembre, donde se celebra el día del niño, en todo el municipio y en estos momentos no hay fondos disponibles en la alcaldía, pero se buscará crédito para poder apoyar en las diferentes solicitudes que nos hacen Instituciones (Iglesias, Escuelas)

para la celebración de dicho evento, el presupuesto será L125,000.00. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 6. INFORME DE LA ASESORA LEGAL (Elvia Espinoza): Punto 6.1: Se presentó La señora Elvia Espinoza, Asesora legal de la Alcaldía de San Antonio de Oriente donde brinda unos informes, detallándolos de la siguiente manera:

El Señor Alcalde me ha solicitado presentar en Sesión Ordinaria, los informes, Opiniones y recomendaciones, concernientes a ésta Honorable Corporación Municipal, con el objeto de que estén bien informados y que queden consignados en el Acta respectiva, por lo que me permito informar lo siguiente:

1. En fecha 22 de julio del 2019, se remitió a la Gobernación Política Departamental, el Expediente número 002-2018, contentivo del Reclamo Administrativo que, ante esta Corporación Municipal, presentara la Señora Berta Marina Rodríguez García, en virtud de que el Abogado Erick Esaú Lanza Cárcamo, interpuso Recurso de Apelación en contra la Resolución emitida en fecha 18 de febrero del 2019.

2. En fecha 22 de julio del 2019, se remitió a la Gobernación Política Departamental de Francisco Morazán, el expediente número 001-2019, contentivo del Reclamo Administrativo presentado por el Abogado Olman Edwin Lemus Lemus, en su condición de Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, en virtud del Recurso de Apelación interpuesto por el Peticionario, en contra la Resolución de fecha 15 de marzo del 2019.

3. Asimismo, se les informa que, en Gobernación Política Departamental, también se encuentra el Reclamo Administrativo interpuesto por Instituto de Previsión Militar

(IPM), estamos a la espera de que emitan Resolución sobre la Apelación y en virtud de que anteriormente ya había un fallo a favor de la Municipalidad, se espera de igual manera que éste sea resuelto favorable.

La Copia fotostática o extracto de éstos expedientes, se encuentran en los archivos de la Secretaría Municipal, para efectos de archivo.

4. En fecha 29 de mayo del año 2019, fue emitido el Decreto Legislativo número 52-2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 34,963, en fecha 06 de junio del 2019, mediante el cual se faculta a todas las Alcaldías Municipales, para que, a través de las Unidades Municipales Ambientales (UMA), emitan las Licencias o Permisos Ambientales, Permisos de Explotación de Bancos de Materiales y cualquier tipo de autorización que sea necesaria para la ejecución de proyectos municipales, a favor de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), en lo que respecta a obras de Mantenimiento Rutinario, Periódico, Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Vial No Pavimentada y en lo que respecta a Obras de Mantenimiento Rutinario y Periódico en la Red Vial Pavimentada, debiendo la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), preparar y presentar los documentos técnicos necesarios.

Sin embargo, las Alcaldías Municipales, estarán encargadas de darle el control y seguimiento Ambiental a los proyectos que conformarán el Plan Plurianual para rescatar la Red Vial Oficial; así como del control, seguimiento y cierre ambiental de los Bancos de Materiales cuyas autorizaciones de explotación se hayan otorgado a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), mediante la validación y refrendo de los Informes

Técnicos que se presenten por parte de la Unidad Municipal Ambiental y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras). Además, se faculta a las Municipalidades para la contratación directa de estudios y diseños con fondos propios, que sean complementarias a las inversiones de fideicomiso de infraestructura contemplados dentro del PDM.

5. Siguiendo instrucciones de ésta Honorable Corporación, ya que, en el mes de noviembre del 2018, no se nos dio el cupo, para la Capacitación sobre la Implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), se les informa, que fue solicitada nuevamente y ya está programada la primera capacitación para la semana del 19 al 23 de agosto del 2019, para el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

6. De igual manera, se les informa que, con el objeto de que el personal Municipal, se encuentre debidamente instruido en el tema, siguiendo instrucciones del señor Alcalde, se solicitó que personal del Instituto INHGEOMIN brinde una Capacitación, por lo que obtuvimos respuesta favorable y se estarán presentando el día martes 20 en estas Oficinas. Quedando aprobados informes de la asesora legal (Elvia Espinoza) de la Alcaldía de S.A.O PUNTO -7: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA: Punto 7.1: La señora Nohelia Marilyn Moncada auditora Municipal, presento informe Mensual del mes de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.PUNTO-8: AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS (Denis Moncada): Punto 8.1: El Señor Denis Adán Moncada, presento Ampliaciones Presupuestaria:

Donde se detallan de la Siguiete Manera:

Esta ampliación es de un fondo que COPECO, transfirió para prevención y Combate del Dengue.

Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

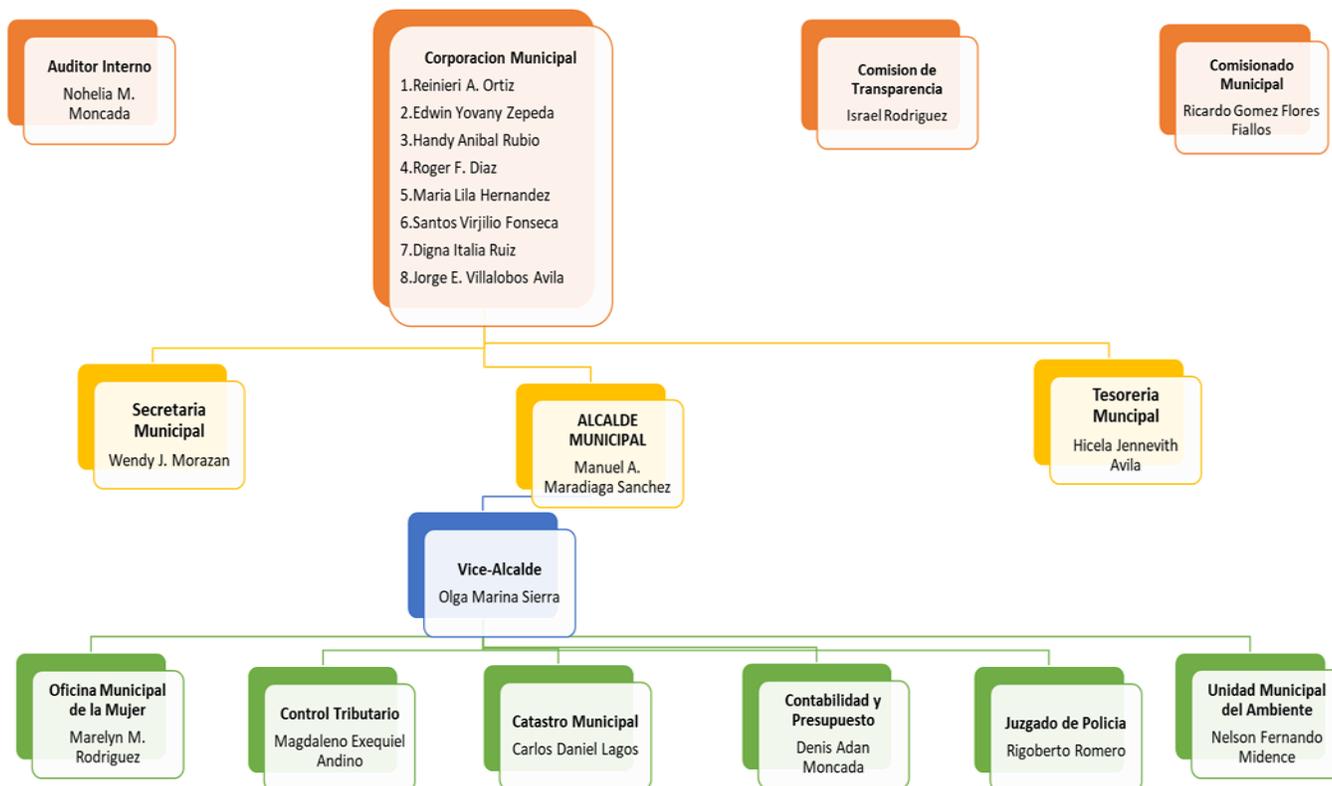
PUNTO-9: VARIOS: Punto 9.1: El señor Santos Virgilio Fonseca informa que hace una semana, la policía un miembro de tránsito (Marvin Rodríguez), ha andado haciendo esquila, quitándole la licencia a personas que trabajan, gente del comedor, en el 2017 en cabildo abierto, la Corporación Municipal a través de la asamblea y la policía que estuvo presente, se quedó de enviar una ordenanza, relacionado con los asaltos que había en Jicarito, quedando prohibido utilizar Cascos dentro de Jicarito y de Suyatillo, le pido a Jorge Villalobos que me ayude a leer este artículo, Toma la palabra el señor Jorge Edelberto Villalobos Ávila Dándole Lectura al Artículo 44 de la ley de Municipalidades : “El Alcalde Municipal, presidirá todas las Sesiones, asambleas, reuniones y demás actos que realice la Corporación Municipal. El Alcalde Municipal es la máxima Autoridad ejecutiva dentro del Término Municipal y sancionará los Acuerdos, Ordenanzas y Resoluciones emitidos por la Corporación Municipal, convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para todos los habitantes y demás autoridades.” En consecuencia, toda otra autoridad, civil o de policía, acatará, colaborará y asistirá en el cumplimiento de dichas disposiciones. Toma la palabra el señor Virgilio Fonseca manifestando ahí abogada creo yo que ahí el policía o la policía, están cometiendo un abuso de autoridad, ahí ahora me voy a lo de la Corporación Municipal, ya nosotros incurriamos podrías ser en daños y perjuicio, porque no se está cumpliendo la ordenanza, porque es de fiel cumplimiento, ya para terminar le pido al señor alcalde que se lleve a

votación que se mantenga o que se cancele la ordenanza, debido a que aquí nos los respeta nadie y aquí somos la máxima autoridad en el municipio, cualquiera nos falta el respeto y la policía tiene el deber, que se sostenga o que se cancele la ordenanza. Toma la palabra la Señora Abogada Elvia Espinoza contestando la pregunta cuando se ordenó esta ordenanza fue remitida a la policía, el señor Alcalde manifiesta que ahí estaba la policía ese día presente en el cabildo abierto, toma la palabra la abogada mi opinión legal se tuvo que cumplir porque ellos ya tenían el conocimiento porque se encontraban presente ese día y fue un acuerdo con la comparecencia de ellos. La obligación de la Corporación Municipal Luego de que se emite estas ordenanzas, es remitirlas atravez de Justicia Municipal a todas las organizaciones que les compete, en este caso al policía se les tenía que enviar, en que incurre la Corporación Municipal al ver que no se le está dando cumplimiento, en el mismo artículo 38.1 dice: Por toda acción o omisión Voluntaria cometida en el ejercicio de sus funciones que es penado por la ley. Que pasa estamos observando todos los vecinos del lugar, que no se le está dando cumplimiento, no se le da Seguimiento, no se vela porque se cumpla estos tipos de ordenanzas, entonces ahí hay una negligencia, que puedo recomendar en estos momentos a base de esa ordenanza, nuevamente se envié nota al policía de tránsito municipal, atravez de Justicia de ese punto de acta y que la secretaria municipal transcriba estos puntos de actas para que sea remitido de ejecución inmediata, a partir de hoy mismo con el fin de salva guardar la integridad física de los habitantes, ahora la ley de tránsito establece que fue reformado en mayo del año pasado, establece que todas las personas no pueden andar en ciertas ciudades, dos hombres en motocicleta, en San Antonio de Oriente no está en las ciudades,

pero como la misma ley faculta que usted tiene autonomía dentro del municipio, entonces faculta a la corporación de ejercitar estas acciones, tránsito podría decirle a ustedes que están incumpliendo la ley, que se establezca que esta zona, y que no implica en la carretera pavimentada, que sea bien específico el punto. Quedando de acuerdo todos los Miembros de la corporación Municipal enviar nota de ejecución Inmediata a la policía Nacional y al de Tránsito Municipal. Punto 9.2: El señor Virgilio Fonseca le consulta a la abogada Elvia Espinoza de acuerdo a la ley de municipalidades en el artículo 62 ya establece el procedimiento para reconocer directivas dentro del municipio, considero en mi persona que nosotros cometimos un error y errores al reconocer Juntas directivas que no están constituidas, y necesito que usted me de una opinión Legal. Toma la palabra la Abogada Elvia Espinoza manifestando la ley facultada a la Corporación aceptar las solicitudes de las organizaciones, en cada municipio barrio y colonia, los vecinos tiene derecho a organizarse democráticamente, desde ahí ustedes no pueden coaccionar, evitar o intervenir una organización, el patronato y las otras modalidades de organización comunitarias, se consideran estructuras naturales de Organización vinculadas en convivencia de una comunidad determinadas, constituidas como unidades básica auxiliares de administración, que dice el penúltimo párrafo inscrita esta organizaciones en juntas directivas, solo se podrá decretarse su nulidad, o su existencia mediante sentencia Judicial, aquí está la respuesta al caso que ellos quieren. Interrumpe el señor Santos Virgilio Fonseca la pregunta es Incurrimos en alguna Falta por haber reconocido a la Junta de Agua, Respondiendo la abogada Elvia Espinoza que no, dándole lectura al artículo 25 # 11: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad,

electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde recibir, aprobar, todo tipo de solicitudes, informes, estudios, y demás que se cumpla con la ley, deben ser sometidas a su consideración, y resolver los recursos de reposición, que significa, recibir, aprobar o improbar, ustedes tienen la facultad de recibirlos usted lo hacen es una inscripción , que les impediría a usted no inscribir, interrumpe el señor Virgilio Fonseca manifestando que ellos solo los reconocen, manifestando la abogada que no reconocen, es únicamente inscribirlas, ustedes tiene la obligación como fue electa, cumpliendo los requisitos que la misma ley dice haber presentado la planilla de inscripción, interrumpe el señor Handy Aníbal Rubio Preguntando y si la ley dice que para poderlas inscribir se necesitan que estén legalmente constituidas . respondiendo la abogada aquí los patronatos no están legalmente constituidos, y para el fin de esta inscripción es que ellos puedan transmitir su constitución legalmente, interrumpe el señor Santos Virgilio según a nosotros nos están echando la culpa que reconocimos a los de Jicarito, manifestando la Abogada Elvia Espinoza no porque su deber es de recibir todas las solicitudes la ley los ampara, y cuál era la solicitud que se inscriban, había cumplido el patronato anterior si, entonces ustedes en ningún momento incurrieron en un tipo de responsabilidad en la inscripción. Toma la palabra el señor Handy Aníbal Rubio manifestando al señor alcalde que le de interés para el interés para el gobierno para que tanta Personería Jurídica, interrumpe el señor Alcalde el interés es desaparecer las alcaldías. Punto 9.3: El señor Alcalde Informa que la AMHON a través de Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, va a solicitar unos proyectos de educación son L2,000,000.00, entonces se van hacer Cuatro aulas y

tres nuevos sanitarios, pero se debe de hacer los nuevos perfiles, pero eso era para ayer, y me dieron tiempo para el lunes ,entonces yo quiero que nos pongamos de acuerdo con usted profe digna Italia Ruiz ,por la parte educativa, respondiendo la profe Digna Italia Ruiz que si está bien, porque eso se tiene que hacer hoy, hay un ingeniero que ya puse a trabajar con los perfiles y se tiene que pagar. Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal. Punto 9.4: El Señor Alcalde informa que a la auditora Municipal (Nohelia Moncada) el tribunal superior de cuenta le volvió a pedir, el organigrama de la Alcaldía Municipal como está organizada y se presentara de la siguiente manera:



Punto 9.5: El señor Jorge Villalobos pregunta sobre la solicitud que enviaron para la reparación de la calle el Rincón, respondiendo el señor Alcalde que él tiene la solicitud y

no a ingresado por no hay dinero y yo le dije a pedro matute no podemos llevarla aprobarla si no hay dinero. Toma la palabra el señor Jorge Villalobos que sería conveniente a tocar el tema con zamorano, si están disposición de colaborar para la reparación, por lo menos con el material, interrumpe el señor Alcalde que hay una empresa en el Rincón de la Sandillera para que ellos ayuden con la reparación, lo haremos atravez de una ordenanza por la Corporación. Punto 9.6: Los miembros de la Corporación Municipal informa que se le enviara una nota a la empresa de la sandillera para que paguen impuestos. Punto 9.7: La señora Digna Italia Ruiz solicita para el día viernes 23 tenemos un concurso departamental de dibujos, llevamos dos alumnos del pepe Lobo y dos del Augusto Coello, haber si se le puede ayudar con el transporte, yo voy en el carro y no puedo llevarlos todos en mi carro. Punto 9.8: La señora Digna Italia Ruiz recuerda señor alcalde recuerda el año pasado se aprobaron L50,000.00 para la Juan Antonio Ruiz, ellos presentaron solicitud, pero el punto de acta dicen ellos que no encontraron, manifestando el señor Alcalde que estuvo buscando con la profesora Joselin en los meses del 2018, de Agosto a septiembre y que no se halló nada, interrumpe la señora María Lila Hernández manifestando que si se aprobaron si quedaron ahí en punto de acta, manifestando el señor Alcalde que ya reviso y no hay nada y que también hay otro problema con esta escuela no tiene escritura y si viene grupo campesino y acuérdesese de algo e incluso y estas casas están fueran de grupos campesinos, como le digo a la profe de aprobar se pueden aprobar, y al final que venga auditoria y no está como debe de estar nos va a tocar pagar a todos, y no los van a reparar y está bien que quede aprobado y que lleve todos los requisitos. Y yo lo que dije que se le pida a grupo campesinos a que le den un terreno y así nosotros

podamos ayudar. Punto 9.9: La señora digna Italia Ruiz informa que el martes es la feria científica a nivel de todo el municipio y están todos invitados, si nos pudiera acompañar sería bueno, porque la verdad llevamos un tema nuevo de rebotica y llevamos más tecnología. Punto 9.10: La señora Digna Italia Ruiz informa que habrá feria educativa cultural, de todo el municipio y será para la semana morazanica, para el mes de octubre y como se había quedado el año pasado con la ayuda económica de parte de la Alcaldía Municipal. PUNTO 10 CIERRE. PUNTO 10.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12.00 p.m. -----
ULTIMA LINEA-----



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Interina Municipal